

República de Chile Provincia de Linares Departamento de Personal

DECRETO EXENTO № 475

PARRAL, 25 Ene 2016

## **VISTOS Y CONSIDERANDO**

- Las facultades que me confiere la ley № 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento № 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento № 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento № 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.S

## **DECRETO:**

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a varios sectores, por entrega de agua potable, los días 25 , 26 , 27 , 28 , 29 y 30 de Enero de 2016, al siguiente funcionario municipal:
- VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 16° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Seis (06) viáticos de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIA E

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Finanzas (02)
- 3.- Personal

IVÁN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)